

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Aprueba Cometido Funcionario **3632**

DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era. **23 SEP 2011**
LA CISTERNA,

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La invitación de la Diputación Foral de Vizcaya en el "12" "Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales" los días 28, 29 y 30 de Septiembre del 2011 en la Ciudad de España.

2.- El Acuerdo N° 138 de fecha 13 de Septiembre del 2011, del Concejo Municipal, que aprueba el Cometido Funcionario del Sr. Alcalde a la Ciudad de Bilbao España, en la actividad indicada anteriormente.

Am. G. 12
DECRETO :

**1.- APRUEBASE** el Cometido Funcionario del Sr. Alcalde, Don SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, para que asista al 12 Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales" a realizarse los días 28, 29 y 30 Septiembre del 2011, en la Ciudad de Bilbao España, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

2.-Dejase establecido que el cometido Funcionario del Alcalde comprende desde el Domingo 25 de Septiembre al Lunes 03 de Octubre del 2011, ambas fechas inclusive. Asimismo se deja constancia que este cometido es sin costo financiero para el Municipio.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

[Signature]
SRP/POF/JMC/LYP/Olc.-